UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 543 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 27 DIC 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 1704-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 1228-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando Nº 891-2021-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, la Opinión Legal Nº 187-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 005-2021-UNSCH-OGA-OAPER/AC de la Oficina de Administración de Personal sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, compensación por tiempo de servicios y entrega económica a Macedonia Charo Escriba Palomino; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de fecha 24 de noviembre de 2020, Macedonia Charo Escriba Palomino, ex Auxiliar de Biblioteca I, Nivel SAC, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, compensación por tiempo de servicios y entrega económica, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 261-2019-EF, el artículo 54º del Decreto Legislativo Nº 276, la Nonagésima Tercera Disposición Complementaria de la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y el Informe Técnico Nº 005-2021-UNSCH-OGA-OAPER/AC, de fecha 22 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, Macedonia Charo Escriba Palomino tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 1,846.98, la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/ 1,592.21 y la entrega económica por el monto de S/ 9,300.00;

Que, con Memorando Nº 891-2021-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 15 de octubre de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de dichos beneficios a Macedonia Charo Escriba Palomino;

Estando a la Opinión Legal Nº 187-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR a MACEDONIA CHARO ESCRIBA PALOMINO, ex Auxiliar de Biblioteca I, Nivel SAC, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los siguientes beneficios laborales:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 543 -2021-UNSCH-R

CONCEPTO	MONTO (S/)
- Asignación por cumplir 25 años de servicios	1,846.98
- Compensación por tiempo de servicios	1,592.21

Artículo 2º.- OTORGAR, por única vez, la entrega económica a MACEDONIA CHARO ESCRIBA PALOMINO, por el monto de Nueve Mil Trescientos y 00/100 Soles (S/ 9,300.00), importe equivalente a diez (10) remuneraciones mínimas vigentes al momento del cese.

Artículo 3º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000001 5000276 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/PROYECTO:

3000001 5000276 Gestión del Programa

META/FINALIDAD:

00001 0047173 Gestión del Programa

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.1.1 1.1 2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
2.1.1 9.2 1 Compensación por Tiempo de Servicios
2.1.1 9.3 1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años
2.1.1 9.3 99 Otras Ocasionales

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone los beneficios a la referida ex servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 543 -2021-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/gods